CONVOCATORIA PARA ELEGIR UN SOCIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA *READINESS* NACIONAL, A SER FINANCIADO CON RECURSOS DE LA SEGUNDA REPOSICIÓN DEL FONDO VERDE DEL CLIMA

EL GOBIERNO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA ANTE EL FONDO VERDE DEL CLIMA.

CONVOCA

A las entidades elegibles según los criterios del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) con interés en presentar propuestas en materia de fortalecimiento de capacidades nacionales para el acceso a financiamiento sostenible en México, alineado con las prioridades nacionales [Anexo 1], así como con la la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS) **para participar en la formulación e implementación del proyecto nacional de creación de capacidades *Readiness* 5.** Los Socios de Implementación (*Delivery Partners*, DP, por sus siglas en inglés) que cumplan con los requisitos podrán postularse conforme a los lineamientos y plazos establecidos a continuación:

INTRODUCCIÓN

El GCF se creó en 2010 para financiar proyectos y programas de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de la Conferencia de las Partes (COP, 16) celebrada en Cancún, México. Actualmente es el principal mecanismo multilateral de financiamiento para apoyar a los países en desarrollo en la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el fortalecimiento de su capacidad para responder a los efectos del cambio climático.

El Programa *Readiness* (*Readiness and Preparatory Support Programme, RPSP, por sus siglas en inglés)* del GCF, es un mecanismo diseñado para fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y estratégicas de los países en desarrollo para facilitar el acceso y la implementación de financiamiento climático.

La **Estrategia *Readiness* 2024–2027** para la segunda reposición del GCF, busca poner a los países al centro de la planeación, promoviendo la elección de socios de implementación mediante procesos competitivos y transparentes.

En ese sentido la SHCP, en su calidad de Autoridad Nacional Designada (*National Designated Authority*, NDA por sus siglas en inglés), promueve un proceso **competitivo y transparente** para seleccionar al DP que apoyará a esta Secretaría en la formulación y ejecución de las actividades del proyecto *Readiness* 5 en México durante el **periodo 2026–2027**. En virtud de lo anterior, se evaluarán únicamente las propuestas presentadas por instituciones potencialmente elegibles, dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.

BASES

La presente convocatoria está dirigida a instituciones que tengan firmado el Acuerdo vigente "*Framework Readiness and Preparatory Support Grant Agreement*" con el GCF para implementar proyectos *Readiness* a nivel nacional, para el periodo de la segunda reposición del GCF (2024-

2027). Las instituciones proponentes deberán contar con la capacidad para cumplir con los criterios de elegibilidad de la presente convocatoria.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Los potenciales DP deberán desarrollar su propuesta a través del formato (archivo excel) de postulación disponible en el sitio web de finanzas sostenibles, en la sección de convocatorias del GCF. En éste se detallan los elementos a evaluar dentro de cada uno de los tres criterios de elegibilidad:

1. Criterio de capacidad de implementación. Demostrar su experiencia en la implementación de programas *Readiness.*
2. Criterio de capacidad técnica. Demostrar su capacidad técnica a través de una propuesta técnica.
3. Criterio de capacidad de gestión de proyectos y procesos administrativos. Cumplimiento de los requisitos de reporte y transparencia de la información ante el GCF y la NDA.

CRITERIOS BÁSICOS DE SELECCIÓN

Los aspirantes serán evaluados por la oficina de la NDA de la SHCP, en un esquema de puntuación específica para cada uno de los aspectos a evaluar dentro de cada criterio de selección.

1. **Criterio de capacidad de implementación**
   a) La entidad debe tener presencia física en la Ciudad de México a fin de mantener un contacto directo con la NDA durante la implementación del proyecto.
   b) Desempeño adecuado comprobable en la implementación de proyectos *Readiness*.
   c) Capacidad de identificar, alinear, coordinar o escalar el apoyo de *Readiness* con otros programas de cooperación técnica o programas de apoyo existentes.
   d) Conocimiento sobre las condiciones de política exterior e interior de México en materia climática.
   e) Capacidad de personal con experiencia para atender la demanda de trabajo de la NDA.
2. **Criterio de capacidad técnica**
   a) La propuesta debe estar alineada con las prioridades nacionales de México [Ver anexo 1]:
      i. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
      ii. Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible
      iii. Plan México
      iv. Otros instrumentos de política pública ambiental y climática relevante como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de México (NDCs, por sus siglas en inglés).
   b) Contar con experiencia probada en la creación de capacidades en:
      i. Funciones de la Autoridad Nacional Designada
      ii. Conocimiento de los procesos, guías y lineamientos del GCF y de la NDA
      iii. Mecanismos de coordinación interinstitucional
      iv. Planificación de inversiones para implementar estrategias y políticas nacionales enfocadas en la sostenibilidad y cambio climático.
      v. Estrategias de fortalecimiento de la participación del sector privado en inversiones sostenibles y climáticas.

vi. Procesos de acreditación de Entidades de Acceso Directo (*Direct Access Entities*, DAEs, por sus siglas en inglés).
vii. Estrategias y uso de herramientas cuantitativas de evaluación de propuestas de financiamiento.
viii. Fortalecimiento de capacidades para las DAEs según las prioridades del país.
ix. Contar con estrategias de análisis de riesgos y de salvaguardas ambientales y sociales.
x. Conocimiento sobre las diferentes ventanas del GCF, ventana pública, privada, PSS, entre otras.
xi. Relaciones públicas del sector ambiental y financiero en el país.

c) Capacidad para identificar posibles oportunidades de apalancamiento de proyectos con otras fuentes de financiamiento.
d) Identificar riesgos potenciales para la implementación del proyecto en caso de ser seleccionado.

3. Criterio de capacidad de gestión de proyectos y procesos administrativos

a) Contar con un amplio conocimiento de las Reglas operativas del GCF para la formulación e implementación de programas *Readiness*.
b) El DP debe tener la capacidad administrativa suficiente para gestionar el proyecto.
   i) Que cuente con una estructura sólida de gestión de proyectos *(Project Management Unit)* que le permita cumplir con los tiempos de entrega, así como el seguimiento de la implementación del proyecto y metas específicas.
c) El DP debe tener la capacidad de gestión financiera que le permita:
   i) Tener control de todos los procesos asociados al desembolso del presupuesto aprobado (por ejemplo, procesos de licitación o contratación).
   ii) Actualización periódica de los indicadores financieros del proyecto que incluya herramientas de gestión y contabilización de ingresos y gastos.
d) Mecanismos de reporte de información y transparencia
   i) Realizar auditorías específicas para el proyecto, las cuales deberán ser hechas por un tercero independiente, en línea con los requisitos del GCF, los principios internacionales de transparencia y la NDA.
e) Que el DP cuente con mecanismos claros de debida diligencia, de gestión de inconformidades, y de mejora continua.

EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Las solicitudes serán evaluadas con base en la ponderación de los criterios de elegibilidad como se muestra en la siguiente Tabla. El formato de postulación (documento Excel disponible en el sitio web) contiene todos los requisitos a desarrollar y el detalle del puntaje para cada uno.

Tabla 1. Ponderación de los criterios de elegibilidad

Criterios	Ponderación
1. Capacidad de implementación	20%
2. Capacidad técnica	50%
3. Capacidad de gestión de proyectos y procesos administrativos	30%

PROCESO DE POSTULACIÓN

Las instituciones interesadas en participar deberán atender el siguiente proceso, respetando los plazos establecidos:

1. Envío de los requisitos de postulación vía correo electrónico dirigido a mexico_gcf@hacienda.gob.mx.

Con copia a:

- Regina Rosales Talamas (regina_rosales@hacienda.gob.mx) Directora General encargada de Foros internacionales y Financiamiento Sostenible.
- Gabriela Niño Gómez (herandy_nino@hacienda.gob.mx), Directora de Financiamiento Sostenible en la SHCP.
- A. Astrid Morales Rivera (angelica_morales@hacienda.gob.mx), Subdirectora encargada de Financiamiento Climático en la SHCP.

Archivos que deberán adjuntar:

a) Solicitud de postulación que consiste en el llenado del archivo de Excel disponible en el sitio web, elaborado en idioma inglés.

b) Carta compromiso en hoja membretada y en idioma español, de la persona representante de la institución postulante en México, especificando que se compromete a cumplir con las políticas del GCF y con los requisitos de reporte de información y transparencia establecidos por la SHCP en calidad de NDA.

c) Documentación soporte que sea relevante para la postulación.

d) Carta de recomendación de un representante de la oficina del país en el que se haya implementado previamente un proyecto *Readiness* nacional (opcional).

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

A continuación, se presenta el cronograma que seguirá el proceso de la convocatoria.

Tabla 2. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha límite
Publicación de la convocatoria	1° de octubre de 2025
Recepción de postulaciones (se deberá presentar exclusivamente utilizando el formato establecido en esta convocatoria. En caso de no usarlo, la propuesta no será considerada)	Del 2 de octubre al 3 de noviembre de 2025
Revisión de propuestas por parte del comité evaluador	Del 4 al 14 de noviembre de 2025
Aviso del resultado de la convocatoria por parte de la SHCP	18 de noviembre de 2025

RESULTADOS

Todas las postulaciones recibidas serán evaluadas por el equipo de la oficina de la NDA conforme a los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria, reservándose el derecho de solicitar más información sobre la postulación a los proponentes. Durante el periodo de evaluación el personal de la NDA no podrá dar información referente al proceso hasta que se haga el anunció de forma oficial.

La SHCP notificará a la(s) institución(es) postulante(s), vía correo electrónico, el resultado de la solicitud de DP seleccionado. De igual manera, se publicarán los resultados en el sitio web de Finanzas Sostenibles de la SHCP.

Cualquier duda sobre el proceso, formatos, lineamientos o consideraciones adicionales podrá ser atendida a través del siguiente correo electrónico: mexico_gcf@hacienda.gob.mx.

ANEXO 1

Prioridades Nacionales

Este análisis fue elaborado por la SHCP, con el propósito de servir como insumo estratégico para orientar la presentación de propuestas de proyectos, promoviendo una mayor alineación entre las prioridades nacionales y los mecanismos internacionales de financiamiento climático y ambiental. Su contenido responde a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, los 100 compromisos de la administración en curso, el Plan Nacional de Restauración Ambiental 2025–2030, así como en planes sectoriales, estrategias nacionales y otros instrumentos relevantes. Este marco busca facilitar la identificación, priorización y formulación de proyectos que maximicen su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible del país.

Cabe señalar que, la propuesta técnica debe estar alineada con estas prioridades nacionales. Este marco tiene un carácter orientativo y busca apoyar a las entidades proponentes en la identificación, diseño y presentación de una propuesta técnica que responda a las necesidades del país y a los criterios de los mecanismos internacionales de financiamiento. Su uso promueve la coordinación interinstitucional, la complementariedad de acciones y la maximización del impacto de las inversiones en beneficio del desarrollo sostenible de México.

Con el fin de facilitar la identificación de oportunidades de inversión sostenible, este esquema incluye las prioridades nacionales de política pública con los sectores y regiones estratégicas del país. Este enfoque permite orientar los recursos hacia las líneas de acción que contribuyan a los objetivos nacionales, tales como: transición energética, economía circular, resiliencia climática y desarrollo regional, y que, al mismo tiempo, cumplan con los criterios de mecanismos internacionales de financiamiento climático y ambiental.

Esquema 1. Prioridades Nacionales en Materia de Financiamiento Sostenible (2025-3030)

Mapa 1. Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar

- Hidalgo (Tula y AIFA)
- Sonora (Hermosillo)
- Campeche (Seybaplaya)
- Veracruz (Tuxpan)
- Tamaulipas (Altamira)
- Tlaxcala (Huamantla)
- Quintana Roo (Chetumal)
- Estados de México (Nezahualcóyotl)
- Sinaloa (Topolobampo)
- Guanajuato (Celaya)
- Puebla (Ciudad Modelo)
- Chihuahua (Ciudad Juárez)
- Michoacán (Morelia)
- Durango (Durango)